



## Medios de comunicación, contenidos digitales y derecho de autor [

Serrano Gómez, Eduardo.  
Carrancho Herrero, María Teresa.

Editorial Reus,  
2019.

Recurso Electrónico

Se analizan en esta monografía diferentes cuestiones, especialmente relevantes en el ámbito digital, en torno a los medios de comunicación y los derechos de autor. En efecto, asistimos en los últimos años a una verdadera revolución en el sector de las comunicaciones gracias al desarrollo y proliferación de los medios digitales y, en ese sentido, se plantean numerosas dudas jurídicas en torno a la idoneidad de las reglas tradicionales sobre los derechos de autor, pensadas fundamentalmente para el mundo analógico, para poder hacer frente a esta nueva realidad. Por tanto, el planteamiento de la obra se hace en conexión a las últimas iniciativas legislativas que en este ámbito se están realizando en el seno de la Unión Europea y teniendo en cuenta, también, las últimas opiniones doctrinales y jurisprudenciales. En este contexto, Miguel Ortego Ruiz, abogado experto en propiedad intelectual, aborda el análisis del conflictivo derecho conexo previsto para los editores en la Directiva sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital. Eduardo Serrano Gómez, Profesor titular de Derecho Civil (acreditado a Catedrático de Universidad) de la Universidad Complutense de Madrid, se ocupa de la regulación de los prestadores de servicios para compartir en línea contenidos cargados por los usuarios, que trata de favorecer una remuneración más justa para los creadores y titulares de derechos por el uso de sus obras a través de estas plataformas, cada vez más comunes y populares. El régimen jurídico de las licencias multiterritoriales y su futuro inmediato constituye el núcleo del trabajo realizado por Susana Navas Navarro, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Barcelona. César Iglesias Rebollo, abogado experto en nuevas tecnologías, analiza el fenómeno de las denominadas obras transmedia, en particular, la necesidad de delimitar su concepto y precisar su régimen jurídico. Jorge Ortega Doménech, Profesor de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid, examina los mecanismos de protección de las entidades de radiodifusión, apostando por la necesidad del reconocimiento de nuevos derechos más allá de los recogidos en la LPI o en la legislación internacional. Por último, Teresa Carrancho Herrero, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Burgos, profundiza en la problemática y las consecuencias jurídicas de la utilización de contenidos digitales por parte de las instituciones de carácter cultural [Fuente: eLibro]

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMzc2MDA3NTA>

**Título:** Medios de comunicación, contenidos digitales y derecho de autor [Recurso electrónico] Director, Eduardo Serrano Gómez ; Teresa Carrancho Herrero ... [et al.].

**Editorial:** Barcelona Editorial Reus 2019.

**Descripción física:** 1 archivo.

**Mención de serie:** Colección de Propiedad Intelectual

**Bibliografía:** Incluye bibliografía.

**Contenido:** El derecho conexo de los editores ; Los prestadores de servicios para compartir en línea contenido cargados por los usuarios ; Plataformas de servicios de música online y licencias multiterritoriales (estado de la cuestión) ; Cuestiones jurídicas que plantean las narrativas transmedias ; Entidades de radiodifusión y derecho de autor en la era digital ; Contenidos digitales e instituciones culturales

**Restricciones de acceso:** Acceso restringido a los usuarios de la Universidad Nebrija. Limitaciones de impresión, copia y descarga.

**Detalles del sistema:** Ordenador con navegador de Internet

**ISBN:** 9788429021462

**Materia:** Propiedad intelectual- En línea. Medios de comunicación social- En línea.

**Autores:** Serrano Gómez, Eduardo. Carrancho Herrero, María Teresa.

---

## **Baratz Innovación Documental**

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- [informa@baratz.es](mailto:informa@baratz.es)